

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Datos del área usuaria

Subgerencia de Sostenibilidad

2. Objetivo del POI

La solicitud de compra de la Subgerencia de Sostenibilidad se encuentra alineado al Plan Operativo interno:

Descripción del objetivo : Fortalecer la imagen y responsabilidad social

Código :1213

3. Denominación de la Contratación

Adquisición de materiales para botiquines de primeros auxilios e implementos de bioseguridad de San Juan de Miraflores.

4. Finalidad Pública

Los bienes adquiridos son necesarios para la implementación de los botiquines de primeros auxilios e implementos de bioseguridad de la sede Lima de ELECTROPERU, en cumplimiento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en Trabajo. De este modo, garantizar el desarrollo de actividades dentro del marco de protección de los trabajadores, bajo nuestra misión empresarial: Generar y comercializar energía eléctrica, de manera eficiente y con calidad, logrando la satisfacción de nuestros clientes y las expectativas de los otros grupos de interés, incrementando el valor de la empresa y brindando un entorno laboral adecuado, bajo una política de responsabilidad social y con el medio ambiente, contribuyendo al desarrollo sostenible y seguridad energética del país.

5. Objetivo de la Contratación

La adquisición permitirá reducir riesgos y consecuencias de incidentes mediante la disponibilidad de botiquines e implementos de bioseguridad.

6. Características

Los materiales para botiquines de primeros auxilios, deben cumplir las normas sanitarias:

6.1. Características técnicas mínimas

Implementos de Bioseguridad

- Mascarillas celeste de 3 pliegues (1000 unidades)
- Mascarillas KN 95 (500 unidades)
- Guantes de nitrilo (200 pares)
- Bloqueadores solares de 01 litro (30 unidades)
- Botellas de alcohol en gel de 01 litro (30 unidades)

Botiquines de Primeros Auxilios

Los insumos deberán ser enviados en una mochila de primeros auxilios. Se requiere 32 botiquines

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA BOTIQUINES DE
PRIMEROS AUXILIOS E IMPLEMENTOS DE BIOSEGURIDAD
PARA LA SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES 2026**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

de primeros auxilios cuyo contenido por botiquín se describen a continuación:

N°	Descripción	Unidad	Cantidad
1	<i>Paquete de gasas esterilizadas 7.5 cm x 7.5 cm</i>	Unidad	5
2	<i>Paquete de gasas esterilizadas 10 cm x 10 cm</i>	Unidad	5
3	<i>Paquete de guantes quirúrgicos (estériles).</i>	Paquete	2
4	<i>Paquetes de gasa tipo jelonet</i>	Unidad	1
5	<i>Rollo de esparadrapo 2.5 cm x 4.50 m (Poroso / No papel)</i>	Unidad	2
6	<i>Rollo de venda elástica de 6 pulg. X 5 yardas.</i>	Unidad	3
7	<i>Rollo de venda elástica de 4 pulg. X 5 yardas.</i>	Unidad	3
8	<i>Paquete de algodón x 100 g</i>	Paquete	1
9	<i>Paquetes de apósitos (10 x10 cm)</i>	Paquete	5
10	<i>Venda triangular (Cabestrillo)</i>	Unidad	1
11	<i>Bandas adhesivas (curitas)</i>	Unidad	20
12	<i>Frasco de solución de cloruro de sodio al 9/1000 (500 ml)</i>	Frasco	2
13	<i>Frasco de alcohol mediano 70°(250 ml)</i>	Frasco	1
14	<i>Frasco de agua oxigenada 120 ml solución antiséptico</i>	Frasco	1
15	<i>Paleta baja lenguas</i>	Frasco	10
16	<i>Tijera de punta roma (Quirúrgica)</i>	Unidad	1
17	<i>Mascarilla quirúrgica</i>	Unidad	4
18	<i>Jabón Antibacterial (liquido de 200 ml).</i>	Unidad	1
19	<i>Listado de verificación de materiales que contiene cada botiquín</i>	Unidad	1

6.2. Embalaje, rotulación y transporte

El proveedor entregará los bienes en un embalaje adecuado y seguro para su protección, preservación y transporte por carretera afirmada hasta el lugar de destino final, de manera tal que permita su fácil identificación y deberán asegurar la protección contra efectos nocivos debido al tiempo y condiciones climatológicas que tengan lugar durante el traslado hasta las oficinas de ELECTROPERU S.A y durante el tiempo de almacenamiento.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

7. Garantía

El proveedor garantizará el bien contra defectos de diseño y/o fabricación durante un periodo de seis (06) mes, computado a partir de otorgada la conformidad del bien por el administrador de la Orden de Compra. En el caso de presentarse defectos dentro del periodo de garantía, el proveedor subsanará o suministrará un nuevo equipo, sin costo adicional para ELECTROPERU S.A.

8. Lugar y plazo de entrega

8.1. Lugar

La entrega se realizará en las oficinas de ELECTROPERU S.A, jurisdicción del distrito de San Juan de Miraflores, provincia de Lima, departamento de Lima; ubicado en Av. Pedro Miotto N°. 421 Z.I.

8.2. Plazo de entrega

El plazo total es de diez (10) días calendario, contados a partir del día siguiente hábil de recibido la Orden de Compra por parte del proveedor vía E-mail.

9. Forma y condiciones de pago

- La moneda de pago será en soles.
- El pago se realizará dentro de quince (15) días calendarios siguientes de otorgada la conformidad de los entregables por parte de la entidad y de la presentación del expediente de pago respectivo, el cual estará conformado por:
 - Comprobante de pago (Factura: original, SUNAT y copia)
 - Copia del Orden de Compra
 - Nota de ingreso y Guía de Remisión
 - Conformidad del administrador de la Orden de Compra
 - N° de cuenta bancaria BCP y/o Código de Cuenta Interbancaria (CCI) de ser otro banco.

10. Penalidades aplicables

10.1. Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado en la ejecución de la prestación, ELECTROPERU aplicará al contratista una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato o de la Orden de Compra, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. La penalidad se aplicará automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: $F = 0.40$

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, ELECTROPERU podrá resolver el

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

contrato por incumplimiento.

La justificación por el retraso se sujeta a lo dispuesto por el Código Civil y demás normas concordantes.

11. Sistema de Contratación

Suma alzada.

12. Obligaciones

12.1. Obligaciones del Proveedor:

- El proveedor se obliga a cumplir con el objeto materia de la presente contratación, con estricta sujeción a los requerimientos técnicos mínimos de las Especificaciones Técnicas.
- Cumplir con atender los productos solicitados de acuerdo con los requerimientos técnicos mínimos indicados en el presente documento y de su oferta.

12.2. Obligaciones de ELECTROPERU S.A.

- Otorgar la conformidad de la prestación.
- Pagar la factura del proveedor dentro del plazo establecido en el presente documento.

12.3. Clausulas Anticorrupción y Antisoborno.

"A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados."

13. Clausulas legales:

13.1. Solución de controversias.

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación. Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069.

13.2. Resolución de contrato por incumplimiento.

El contrato será resuelto conforme lo establece el artículo 68 de la LGCP vigente y lo que señale su Reglamento respecto a ello.

14. Responsabilidad por vicios ocultos

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA BOTIQUINES DE
PRIMEROS AUXILIOS E IMPLEMENTOS DE BIOSEGURIDAD
PARA LA SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES 2026**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD CONTRATANTE.

15. Administrador del contrato o de la orden de compra:

Subgerencia de Sostenibilidad.

16. Control de cambios

Los cambios serán previamente coordinados con la Subgerencia de logística.

17. Participantes en la formulación del requerimiento

Descripción	Nombre	Firma	Fecha
Elaboración	Ing. Max Pajuelo Rodriguez Analista de Sostenibilidad, Seguridad y Salud en el Trabajo		2026/04/14
Revisión y aprobación	Dra. Rene Garagorri Reyes Subgerente de Sostenibilidad		2026/04/14
Aprobación	Ing. Anddy Rodriguez Luna Gerente General		2026/04/14

MATRIZ DE RIESGOS EN CONTRATACIONES PÚBLICAS

Descripción del requerimiento	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA BOTIQUINES E IMPLEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES 2026
Área usuaria	Subgerencia de Sostenibilidad

Nº	Fase de contratación	Descripción del riesgo	Fuente del riesgo	Consecuencia del riesgo	Propietario del riesgo	Probabilidad	Impacto	Nivel del riesgo inherente	Medio(s) de control existente (s)	Efectividad del (los) medio(s) de control existente(s)	Nivel del riesgo residual	Evaluación del riesgo residual
1	Compra	No se presenten ofertas	- Proveedores no cumplen con los requisitos de calificación o plazo de entrega	- Declaratoria desierta	Subgerencia de Sostenibilidad / Subgerente de Logística / Analista de Logística	Media	Alto	Riesgo Alto	La dependencia encargada de las contrataciones (Logística) verifica que el requerimiento cumpla las disposiciones y principios de la normativa de contrataciones del Estado.	Insuficiente	Riesgo medio	NO ACEPTABLE